Fecha:	26 de febrero de 2026	**No Justificación:**	5			
Convenio No.	4600105228 de 2025	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	X
Solicitado por:	**SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**					

1. ASUNTO

Modificación 5: Al contrato OE 968 DE 2025, suscrito con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"

- *Ampliación No 3: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 05 de marzo de 2026 hasta el 03 de abril de 2026.*

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGRD) el Contrato Interadministrativo 4600105228 de 2025, el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN", con lo cual la entidad se comprometió a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S, el contrato N° OE 968 DE 2025 de consultoría cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR" El cual dio inicio a las actividades contractuales el 06 de octubre de 2025. Las actividades contractuales para desarrollar por el consultor son las siguientes:

Santo Domingo: Estudios hidráulicos y sanitarios necesarios para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la Carrera 38 #110 C – 36 en el barrio Santo Domingo, Comuna 1 Popular. Las principales actividades son:

- Estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Estudio de redes de alcantarillado.
- Diseño manejo de aguas.

Santa Inés: Elaboración del estudio hidrogeológico para diagnosticar el origen, dirección de agua subterránea y medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se direccionan hacia las viviendas en el barrio Santa Inés, Comuna 3 Manrique. Las principales actividades son:

- Estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Exploraciones del subsuelo y ensayos de laboratorio.
- Estudios hidrogeológicos.
- Diseño de manejo y control de aguas.

Hasta la fecha, el contrato ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

Modificación 1:
Las partes acuerdan la corrección de descripción de actividades del archivo de FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) de forma que se puedan ejecutar las actividades cumpliendo con el alcance necesario.

Modificación 2:
Las partes acuerdan ADICIONAR el valor del CONTRATO N° OE 968 DE 2025 la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA DOS MIL NUEVE PESOS M.L ($**1.432.009**) IVA INCLUIDO, la cual se pagará conforme a lo establecido en el contrato inicial.

Modificación 3:
Las partes acuerdan ADICIONAR el valor del CONTRATO N° OE 968 DE 2025 en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L **($ 1.309.357)** IVA INCLUIDO, la cual se pagará conforme a lo establecido en el contrato inicial.
AMPLIACIÓN N°1: **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS DESDE EL 19 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2026

Modificación 4:
Las partes acuerdan AMPLIAR el plazo del CONTRATO No. OE 968 de 2025 en **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS DESDE EL 03 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 04 DE MARZO DE 2026.

La presente solicitud de ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario se fundamenta en los siguientes argumentos:

El 30 de enero de 2026 se presentaron los resultados finales del proyecto a el DAGRD, quien formuló observaciones técnicas sobre los estudios y diseños correspondientes a los sectores de Santa Inés y Santo Domingo, las cuales requieren un tiempo prudencial para ser analizadas y atendidas por parte de la consultoría.

Cabe señalar que, a la fecha del presente oficio, la consultoría continúa realizando las subsanaciones correspondientes a las observaciones formuladas. Se requiere, previo a la entrega final al DAGRD, la aprobación de los productos por parte de la interventoría, mediante un análisis detallado de las conclusiones y recomendaciones generadas. De igual forma, se requiere la revisión y aprobación final de los productos consolidados por parte del DAGRD.

Adicionalmente, se generó una solicitud que está siendo analizada actualmente por el DAGRD, orientada a la construcción de dos piezómetros adicionales, PZ-3 y PZ-4, con el objetivo de disponer de elementos de monitoreo, de las soluciones que fueron implementadas.

En virtud de lo anterior, la interventoría mediante oficio CIE-EDU-2026-76 recomienda la aprobación técnica y administrativa de la solicitud presentada por la consultoría mediante el oficio EH-036-2025, consistente en una prórroga de treinta (30) días, necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas por las entidades competentes.

Requerimiento:

• *Ampliación No 3: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 05 de marzo de 2026 hasta el 03 de abril de 2026.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Por lo expuesto anteriormente se solicita la ampliación N°3 por treinta (30) días calendario, a la OE 968 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, a partir del 05 de marzo de 2026 y hasta el 03 de abril de 2026. La presente ampliación no requiere adición presupuestal, ya que no contempla la incorporación de actividades adicionales ni la modificación del alcance contractual original.

Anexos:

- Oficio de Solicitud de suspensión del contrato EH-036-2026.
- Oficio de aprobación de interventoría CIE-EDU-2026-76.
- Hoja de vida del contrato OE 968 DE 2025.
- Historial del contrato OE 968 DE 2025.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Modificación 5: Al contrato OE 968 DE 2025, suscrito con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"

• *Ampliación No 3: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 05 de marzo de 2026 hasta el 03 de abril de 2026.*

4. OBJETO CONTRACTUAL

"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato	$ 281.043.049 Incluido IVA
Valor Otro Si Nº 2 y Adición No.1 (incluido IVA)	$ 1.432.009 Incluido IVA
Valor Adición No.2	$ 1.309.357 Incluido IVA
Valor total contrato (incluido IVA)	$ 283.784.415 Incluido IVA
Fecha de inicio del contrato	06 de octubre de 2025
Plazo del contrato	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 2	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 2	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO Presente solicitud**
Plazo total	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO

Suspensión 1	
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance de la orden de ejecución, previa revisión de cantidades ejecutadas por parte de la interventoría y recibo a satisfacción por parte del supervisor, considerando: Productos aprobados por interventoría podrán tener un pago de hasta el 80%. El 10% adicional estará sujeto a la aprobación y recibo a satisfacción del cliente y/o entidades externas. Estos productos deberán tener los soportes de los avances parciales en BIM, así como la de los totales que serán planteados por Hitos en el BEP (plan de ejecución BIM) elaborado y entregado al iniciar el contrato. En todo caso, el último pago será contra cierre del contrato, y no podrá ser inferior al 10% del valor mismo. Es obligación del consultor presentar las cuentas de cobro o factura de las actas según lo establecido anteriormente, en caso de que el consultor deje acumular dos actas de pago sin presentar a la entidad, se descontará el 0,5% del valor total de cada una cuando estas sean presentadas a la entidad.
Lugar de ejecución:	Comuna 3 – Barrio Santa Inés, entre las Calles 80 y 82 y entre las Carreras 32 y 37. Comuna 1- Barrio Santo Domingo Cra 38 # 110 C- 36
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600105228 de 2025
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020366010270-2350208

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de estos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Diana Arenas

DIANA PATRICIA ARENAS HERNÁNDEZ
Profesional B
Supervisor- Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-

Leidy Ortiz Gómez

Proyecto:
Leidy Johana Ortiz Gómez
Apoyo a la supervisión – Subgerencia Estructuración de Proyectos

Medellín, 25 de febrero 2026 EH-036-2026

Señores
German Alfredo Bazzani Pradere
Consorcio Inter Estudios EDU
Representante legal
Correo: consorciointerestudios.edu@gmail.com

Copia
Diana Arenas
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
Supervisora del Contrato
Correo: diana.arenas@edu.gov.co

Leidy Johana Ortiz Gómez
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
Apoyo a la supervisión del Contrato
Correo: leidy.ortiz@edu.gov.co

Referencia: Orden de ejecución No OE 968 de 2025, cuyo objeto es: "Elaboración del estudio Hidrogeológico para diagnosticar el origen, dirección de agua subterránea y medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se direccionan hacia las viviendas en el barrio Santa Inés, Comuna 3 Manrique y Estudios Hidráulicos y sanitarios necesarios para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la carrera 38 # 110C – 36 en el barrio Santo Domingo, Comuna 1 Popular"

Asunto: Solicitud ampliación N°3

Cordial saludo,

Mediante la presente y dando cumplimiento a nuestras funciones como consultoría del contrato en referencia y de acuerdo, nos permitimos solicitar la AMPLIACIÓN N°3 del contrato en referencia, celebrado entre INGESTRUCTURAS SAS y la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU; teniendo en cuenta que:

1. El pasado 30 de enero, se realizó la exposición de los estudios y diseños finales ante la interventoría y el DAGRD, derivando algunas observaciones adicionales por parte de la interventoría, que están siendo atendidas por la consultoría, para la presentación unificada de los informes y diseños de Santa Ines y Santo Domingo.
2. Se requiere, previo a la entrega final al DAGRD, de los estudios y diseños que hacen parte del objeto contractual, la aprobación de los productos por parte de la interventoría, mediante un análisis detallado de las conclusiones y recomendaciones generadas por la consultoría en los informes unificados.

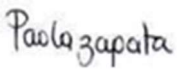
3. De igual forma, se requiere la revisión y aprobación final de los productos consolidados por parte del DAGRD y la presentación de las observaciones derivadas de este proceso, para ser atendidas por la consultoría y la interventoría según corresponda
4. Finalmente, por parte del DAGRD, se generó una solicitud que está siendo analizada actualmente por la supervisión del Proyecto, orientada a la construcción de dos piezómetros adicionales, PZ-3 y PZ-4, con el objetivo de disponer de elementos de monitoreo, de las soluciones que fueron implementadas, y que a la fecha han servido de solución efectiva a la problemática del manejo de aguas; además de complementar el estudio hidrogeológico actual

Según lo anterior, se solicita respetuosamente la AMPLIACIÓN N°3 del contrato de referencia a partir del día del 04 de marzo de 2026, por un plazo de 30 días, para definir la construcción de los piezómetros adicionales solicitados por el cliente, atender las observaciones por parte del DAGRD y contar con las aprobaciones correspondientes por parte de la interventoría, para la culminación de los estudios y diseños, con la calidad técnica requerida, de forma tal, que estos permitan dar respuesta a los requerimientos particulares de la supervisión y el DAGRD.

De antemano agradecemos la atención prestada y le solicitamos su respectiva gestión en agilizar los trámites ante la entidad contratante.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o comentario al respecto

Cordialmente,



Paola Zapata
Directora de Proyectos
Ingestructuras
paola.zapata@inges.net.co
Carrera 30 # 10C - 228 oficina 913 - Mall Interplaza

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

CIE-EDU-2026-076

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
Ing. Leidy Johana Ortiz Gómez
Apoyo a la supervisión del Contrato
Carrera 49 No. 44 – 94
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Medellín

Ref.: ORDEN DE EJECUCIÓN No. OE 972 DE 2025 ***"INTEVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 # 110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"***

Asunto: Concepto y Aval interventoría oficio EH-036-2025 "Solicitud ampliación N°3" orden de ejecución OE 968 de 2025 y solicitud de adición y prorroga contrato OE 972 de 2025 interventoría.

Cordial saludo

Por medio de la presente, la interventoría, en calidad de supervisora de la Orden de Ejecución No. OE 968 de 2025, emite el siguiente concepto técnico y administrativo en atención a al oficio EH-036-2026 presentado por la firma **INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.**, mediante el cual la consultoría expone la justificación de la solicitud de prórroga No.3 por treinta (30) días, comprendidos entre el 04/03/2026 y el 03/04/2026, con el fin de concluir de manera satisfactoria el objeto contractual establecido, consistente en la *"Elaboración del estudio hidrogeológico orientado a diagnosticar el origen y dirección del agua subterránea, así como las medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se dirigen hacia las viviendas del barrio Santa Inés, Comuna 3 – Manrique, y la realización de los estudios hidráulicos y sanitarios requeridos para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la carrera 38 # 110C – 36, barrio Santo Domingo, Comuna 1 – Popular"*.

La presente solicitud se fundamenta con base a que en la reunión realizada el 30/01/2026, convocada por la entidad con el propósito de exponer los resultados finales del objeto establecido en la OE 968 de 2025, el DAGRD, como cliente final, formuló observaciones técnicas sobre los estudios y diseños correspondientes a los sectores de Santa Inés y Santo Domingo, las cuales requieren un tiempo prudencial para ser analizadas y atendidas por parte de la consultoría, para ser posteriormente revisadas y avaladas por la interventoría, con el fin de garantizar la calidad técnica y el cumplimiento del alcance contractual. El objetivo es que el DAGRD pueda efectuar una revisión detallada de los estudios y diseños consolidados.

Cabe señalar que, a la fecha del presente oficio, la consultoría continúa realizando las subsanaciones correspondientes a las observaciones formuladas por el DAGRD en la reunión del 30/01/2026, así como a las observaciones efectuadas en las mesas de trabajo del 03/02/2026, 10/02/2026 y 24/02/2026 por parte de la interventoría y la EDU, respecto a los informes finales de los sectores Santa Inés y Santo Domingo. A seis (6) días de la conclusión de la Orden de Ejecución OE-968 de 2025, esta situación impacta el cumplimiento del alcance contractual, dado que los informes aún no han sido entregados por la consultoría para su revisión y aval por la interventoría, la EDU y el DAGRD, proceso que requiere tiempo adicional para su adecuada gestión. En este sentido, la interventoría avala y recomienda a la EDU la aprobación técnica y administrativa de la solicitud presentada por la consultoría mediante el oficio EH-036-2025, consistente en una prórroga de treinta (30) días, comprendida entre el 04/03/2026 y el 03/04/2026, para la Orden de Ejecución OE-968 de 2025, la cual

tiene como propósito garantizar que la información definitiva a entregar al DAGRD este acorde con los objetivos establecidos en la orden de ejecución OE 968 de 2025, a fin de prevenir eventuales ambigüedades técnicas y administrativas, asegurando plena transparencia, trazabilidad y defendibilidad jurídica frente a los entes de control.

De igual manera, se recomienda que, bajo el mismo criterio y en atención al requerimiento formulado por la consultoría, se proceda a formalizar la prórroga No.3 de la Orden de Ejecución OE 972 de 2025, correspondiente al contrato de interventoría cuyo objeto es la *"Interventoría integral para la elaboración del estudio hidrogeológico orientado a diagnosticar el origen y dirección del agua subterránea, así como las medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se dirigen hacia las viviendas del barrio Santa Inés, Comuna 3 – Manrique, y los estudios hidráulicos y sanitarios requeridos para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la carrera 38 # 110 C – 36, barrio Santo Domingo, Comuna 1 – Popular"*, por un periodo de treinta (30) días, comprendido entre el 09/03/2026 y el 08/04/2026, con el fin de asegurar que el objeto contractual de la Orden de Ejecución No. OE 968 de 2025 se ejecute bajo parámetros de responsabilidad, confianza y estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ficha Técnica OE116, las cuales han orientado su desarrollo hasta la fecha del presente oficio.

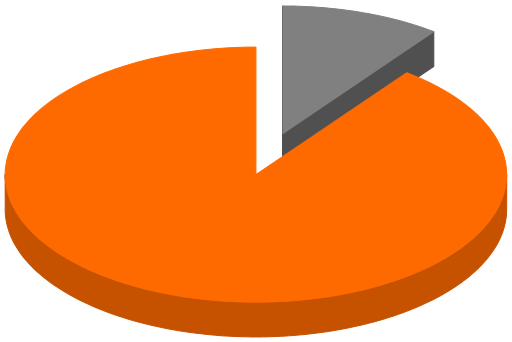
Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Arq. Pedro Augusto del Castillo Neira
Coordinador – Orden de ejecución No.972 DE 2025 EDU
Consorcio Inter Estudios -EDU
Anexo: Oficio EH-036-2026

Transversal 24 A No.60-12
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287
Telefax: 310 26 56 - 3836763
consorciointerestudios.edu@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	19-sep.-2025	Plazo Inicial	105 Dias
Numero	968	Fecha Inicio	6-oct.-2025	Fecha Final	04-mar.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800049148 INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.				
Objeto	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C - 36 EN EL				

Valor Inicial	281.043.049
Valor Adiciones	2.741.366
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	283.784.415
Valor Total Pagado	254.610.885
Saldo Total	29.173.530

Porcentaje Adicionado 1 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	15-ene.-2026	15 Dias
1	2-feb.-2026	30 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 968
Proveedor
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: DIANA.ARENAS
Fecha Imp.: 2026/02/26
Hora: 11:37:22a. m.

T op.	Num.			Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**										
3304	17508	#	1	23-dic.-2025	CI 105228 I	0020366	01	1,432,009	0	0	1,432,009.00	0%
3304	17540	#	4	15-ene.-2026	CI 105228 I	0020366	01	1,309,357	0	0	1,309,357.00	0%
						Total Adiciones		**2.741.366**	**0**	**0**	**2.741.366**	**0%**
3326												
3326	968			19-sep.-2025	CI 105228 I	0020366	01	281,043,049	254,610,885	0	26,432,164.00	91%
						Total		**281.043.049**	**254.610.885**	**0**	**26.432.164**	**91%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 968
Proveedor
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600105228 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE, Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS YSANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 968 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA ARENAS HERNÁNDEZ
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERESTUDIOS EDU
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 281.043.049 (Incluido IVA)
ADICIÓNES	$ 2.741.366 (Incluido IVA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 283.784.415 (Incluido IVA)
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025 – 04 DE MARZO 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN N°1	N/A
REANUDACIÓN N°1	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	96 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	89.7 %
FECHA DE ELABORACION	23 de febrero de 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	DIANA PATRICIA ARENAS HERNANDEZ

Diana Arenas

DIANA PATRICIA ARENAS HERNANDEZ
Profesional B - Supervisor Contrato
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU